



AUTORIZA CONTRATACION VIA TRATO DIRECTO QUE SE INDICA.

REQUINOA, 14 SEP 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N°1168 de fecha 08.09.2020 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorización vía trato directo a través del portal mercado público de Ley de Compras N° 19.886 y art. N° 10 Reglamento de compras causal 7n) "Contrataciones son inferiores a 10 UTM que privilegien materias de impacto social" por los servicios de Encargada de Parque Comunal Villa, a contar del 09 de septiembre al 15 de diciembre del 2020.

ROSA JANINA TAPIA ALBORNOZ, Cédula de Identidad N° [REDACTED], domiciliada en Inmaculada Concepción 79, Villa María, comuna de Requinoa, cancelándose los siguientes montos:

MES AÑO 2020	MONTO IMPUESTO INCLUIDO
SEPTIEMBRE (09 al 30 del 2020)	\$220.000
OCTUBRE	\$300.000
NOVIEMBRE	\$300.000
DICIEMBRE (01 al 15 del 2020)	\$150.000

El Decreto Alcaldicio N° 3585 de fecha 12.12.2019, que aprueba presupuesto municipal año 2020.

VISTOS

: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios y su reglamento según Decreto Alcaldicio N° 250.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que Manual de Procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

DECRETO

: **APRUEBASE** contrato de fecha 08.09.2020, suscrito entre la Municipalidad de Requinoa y la Srta. ROSA JANINA TAPIA ALBORNOZ, Cédula de Identidad N° [REDACTED] domiciliada en Inmaculada Concepción 79, Villa María, comuna de Requinoa, cuyo contrato rige desde el 09 de septiembre al 15 de diciembre del 2020, ambas fechas inclusive, cancelándose los siguientes montos:

MES AÑO 2020	MONTO IMPUESTO INCLUIDO
SEPTIEMBRE (09 al 30 del 2020)	\$220.000
OCTUBRE	\$300.000
NOVIEMBRE	\$300.000
DICIEMBRE (01 al 15 del 2020)	\$150.000

CARGUESE el gasto en la Cuenta 215.22.11.999 Otros Servicios Técnicos y Profesionales, Programa Deportes del presupuesto municipal vigente.

EMITASE orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV /MAVS/ IEG/TPD/tpd.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal (1)
- Dirección Des. Comunitario (1)
- Recursos Humanos (1)
- Mercado público (1)
- Archivo (1)